



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



09 de julio de 2020

**LICENCIADO
GREGORIO MANUEL COELLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA**

Estimado Licenciado Coello:

Adjunto a ésta le envío información correspondiente al mes de **febrero de 2020**, la cual corresponde al **Acta 05-2019 de fecha 17 de febrero de 2020** misma que al momento de presentar el informe correspondiente, esta no había sido ratificada por la Corporación Municipal, sino hasta el 02 de marzo de 2020, aplicando lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

La información adjunta es la siguiente:

1. Cuadro y certificaciones de Acuerdos emitidos
2. Cuadro y certificaciones de Resoluciones emitidas
3. Cuadro de solicitudes de dominios plenos
4. Cuadro de dominios plenos otorgados

Atentamente,


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



Copia: Archivo
flrn





**Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras**



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de febrero 2020 (COMPLEMENTO)

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	05-2020	17/02/2020	4.2	Representantes de las comunidades de la Aldea El Cutuquito, Col. José Felipe Borjas, Aldea El Ocote, Propietarios de Fincas Agrícolas, Ganaderas y del Sector Turismo	Solicitan se les ayude a solucionar problema con proyecto que va en contra de los intereses de la salud de la comunidad	Se procederá a revisar los permisos que se estén tramitando a nivel del Estado y se estarán deteniendo las construcciones que se estén realizando. Asimismo se procederá a citar al dueño de la propiedad, por medio del Departamento Municipal de Justicia, para que exponga el tipo de negocio que se construirá en la propiedad del señor Mauro Caballero Alvarado.
2	05-2020	17/02/2020	10.1	Abog. Héctor Rene Maldonado Rodríguez, Apoderado Legal del señor Harry Stephen Panting Zelaya	Presenta solicitud de nota de crédito por pago de impuestos de Industria y Comercio, revocado mediante sentencia de la Corte Suprema de Justicia por inconstitucional	Se ordenó que esta petición sea trasladada al Departamento Legal para que la estudien y emitan sus apreciaciones jurídicas al respecto.

[Handwritten signature]





Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de febrero 2020 (COMPLEMENTO)

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
3	05-2020	17/2/2020	10.2	Faustino Villamil Caballero, Vicepresidente de la Comunidad de Brisas del Norte sector El Pinto	Solicitan se realicen las mediciones por medio de Catastro Municipal, y darle finalización al proceso de legalización con el Estado de Honduras	Se ordena que esta petición sea remitida al Departamento Legal, para que sea analizada por los Procuradores Municipales y que posteriormente emitan sus apreciaciones jurídicas.
4	05-2020	17/2/2020	10.3	Faustino Villamil Caballero, Vicepresidente de la Comunidad de Brisas del Norte sector El Pinto	Solicitan la construcción de una caja puente en la Residencial La Hacienda, esto para el cruce de 70 niños que van a la Escuela Gloria Menjivar	Se ordena que esta petición sea remitida al Departamento Legal, para que sea analizada por los Procuradores Municipales y que posteriormente emitan sus apreciaciones jurídicas.
5	05-2020	17/2/2020	10.4	Abogada Denia Gerladina Escalon Posadas, Apoderada Legal de la Empresa Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. (ALCONEX)	Solicita exoneración del pago de impuestos y tasas municipales por estar incorporada el Régimen de Zonas Libre (ZOLI)	Se trasladará esta petición al Departamento Legal para que sea estudiada y emitan dictamen legal

[Handwritten signature]





Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de febrero 2020 (COMPLEMENTO)

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
6	05-2020	17/2/2020	10.5	José Luis Elvir y Oscar Orlando Fúnez, en su condición de Presidente del Patronato del Barrio Suyapa y promotor del sector	Solicitan que se nombre a la 7ª. calle, 3 avenida y boulevard con acceso a la Cruz Roja con el nombre de Nidia Ayde del Cid	Se les manifiesta que se tomará en cuenta su petición cuando se establezca la nomenclatura de las calles y avenidas de la ciudad
7	05-2020	17/2/2020	10.6	Abog. Erik Joselin Rivara Guevara	Solicita se emita permiso de operación de negocio, amparado en los beneficios del Decreto 145-2018	Se trasladará esta petición al Departamento Legal para que sea estudiada y emitan dictamen legal
8	05-2020	17/2/2020	10.7	Diana Lisbeth Rivera Orellana	Solicita ayuda económica para realizar cirugía a su hija Diana Nicol López Rivera	Se le concede una ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00
9	05-2020	17/2/2020	10.8	Elías Carcamo	Solicita ayuda económica para poder trasladar a su hija desde México, ya que se encuentra delicada de salud.	Se le concede una ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00

[Handwritten signature]



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de febrero 2020 (COMPLEMENTO)

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
10	05-2020	17/2/2020	10.9	Claudia Ixela Chavarría Ortíz	Solicita ayuda económica para continuar con las terapias que recibe su hijo Suker Chavarría Ortíz	Se le concede una ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00
11	05-2020	17/2/2020	10.10	Arcadia Larios Vásquez	Solicita ayuda económica para recibir tratamiento médico	Se le concede una ayuda económica por la cantidad de Lps.5,000.00


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 4.1... 4.2. Se recibió a los **representantes** de las comunidades de **El Cutuquito, Colonia José Felipe Borjas, Aldea El Ocote, propietarios de fincas agrícolas, ganaderas y sector turismo**, quienes agradecen la oportunidad que se les brinda, asimismo exponen a la Corporación Municipal el problema que les aqueja y así presentar su petición para la solución de problemas, ya que ustedes son la máxima autoridad de nuestro municipio, que pueden aprobar o desaprobar algún proyecto que vaya en contra de los intereses de la salud de la comunidad.

Presentan solicitud la cual está dividida en tres (3) puntos, así como la justificación del motivo que les lleva a la petición, esperando toda la comprensión y respuesta a la misma. Petición que dice de la forma siguiente: "Nuestra petición comienza cuando en días anteriores, se escuchan máquinas trabajando en la propiedad de Don Mauro Caballero, en el lugar llamado Hacienda "El Encanto" localizada en El Cutuquito, lógicamente, los vecinos comenzamos a preguntarnos ¿Qué tipo de proyectos se estará realizando? Algunas personas que viven cerca del predio especularon que era un botadero de desechos





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



orgánicos, por lo cual se solicitó una reunión con personeros de la Oficina de Medio Ambiente y los Regidores Juan Ramírez y Alicia Morel. Todos escucharon atentamente nuestras inquietudes sin tener mayores respuestas, por lo tanto, el Regidor Ramírez sugirió que se expusiera esta situación delicada en sesión de Corporación, motivo que hoy nos trae ante ustedes.

El señor Juan Carlos Caballero, hijo del Don Mauro Caballero, se comunicó posteriormente con Felipe Martínez Caballero e Ibis Perdomo para dar algunas explicaciones del proyecto a realizarse, en la propiedad de su padre; y que se transmitiera la información al resto de las personas de las comunidades y haciendas. Después de transmitir las explicaciones del señor Caballero a las personas preocupadas, se deliberó y se llegó a la conclusión que, esta actividad es dañina para los intereses de la comunidad y se prosigue con la protesta al proyecto. Por muchos años hemos visto como nuestro entorno se va deteriorando, especialmente en la parte de higiene ambiental, ocasionado por la práctica cada vez más frecuente que tienen muchas personas y empresas de la ciudad de Villanueva, de venir a tirar los desperdicios a nuestra zona de influencia, acrecentado por el mal manejo del basurero municipal, que es como una invitación a que todo el mundo venga depositar sus desechos a esta zona, sumado a toda esta práctica de botar basura por la carretera y lodos industriales en el basurero municipal, también se instaló un crematorio de desechos de hospitales frente a las instalaciones del antiguo ingenio azucarero, sin ningún tipo de filtro en la chimenea del incinerador, arrojando humo negro al ambiente, aumentando en gran medida la contaminación ambiental en nuestra zona, tenemos entendido que este crematorio no cuenta con permiso municipal para operar ni cuenta con los estudios ambientales.

A continuación nuestra petición desglosada en 3 puntos y justificaciones:

- 1. Solicitud de cierre del crematorio de desechos humanos y materiales quirúrgicos**, provenientes de hospitales, laboratorios y clínicas de San Pedro Sula, ubicados frente a las instalaciones del antiguo Ingenio de Villanueva.

Justificación:





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- a. Liberación de humo negro al espacio aéreo sin ningún tipo de filtración, contaminando con partículas de cenizas alrededor, específicamente, las casa de la Colonia Felipe Borjas, el Cutuco, El Ocote y Fincas aledañas en la zona
2. **Solicitamos la no aprobación de más instalaciones de tratamiento de residuos o lodos**, provenientes de la industria alimentaria y comercial. Específicamente, la Empresa de tratamiento, con nombre de la sociedad: Empresa de Servicios, cuyo representante es el señor Julio Alberto López Almendarez, según consta en el reporte de la oficina de licenciamiento ambiental de Mi Ambiente, copia de documento proporcionada por Juan Carlos Caballero.

Justificación:

- a. El proyecto se instalará en la propiedad del señor Mauro Caballero, en la comunidad del Cutuquito, lugar muy cercano a las aldeas de El Cutuco, Colonia Felipe Borjas, Aldea el Ocote y propiedades vecinas, dedicadas al rubro ganadero, agrícola y turístico
- b. Los depósitos de recepción de lodos, estarán ubicados en la parte baja de la propiedad del señor Mauro, pero ligeramente elevada de las otras granjas aledañas, compartiendo el mismo manto freático, que alimentan a los pozos de estas haciendas vecinas, de cuyas aguas se alimentan seres humanos y animales de granja.
- c. Este es un proyecto de riesgo ambiental, que aun con instalación de geo membranas en el piso y techo de lona, pueden haber accidentes de rasgaduras, provocando contaminación del subsuelo y emanación de gases a la atmósfera. En la investigación que hemos realizado, la producción de biogás requiere una gran inversión en infraestructura fija rígida. El modelo que aquí se pretende implementar conlleva mayor riesgo, se puede decir que es la forma más barata y casera de reducir lodos, la inversión es de Lps.5,000,000 apenas suficiente para fosas, geo membranas, toldos, no para la producción segura de gases, que requiere tanques colectores de gases, entre otros equipos especializados.



Julio Alberto López Almendarez



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- d. El acarreo de este tipo de lodos, desde el punto de origen hasta los depósitos de recepción, es realizado por volquetas y tanques, que vienen emanados olores fétidos por la carretera, contaminando toda nuestra región.
- e. Este tipo de proyectos e infraestructuras de reaprovechamiento de materia orgánica, es positivo desde varios puntos de vista, pero tiene que elegirse lugares apartados de las comunidades, fincas, lugares turísticos, tráfico de personas y vehículos, para no ocasionar malestar ni contaminación.
- f. Este tipo de desecho ya se ha tirado al basurero municipal, y todavía se sigue realizando esta práctica, por lo cual, tenemos la desagradable experiencia de los malos olores que se despiden desde las fosas, principalmente cuando llueve y rebalsa a la carretera.
- g. Por varios años hemos sido testigos de la práctica inescrupulosa, irrespetuosa al medio ambiente por parte de personas que proveen el servicio de deshacerse de los desperdicios de las empresas, vienen en camiones o volquetas arrojar esta inmundicia en predios y quebradas, muchas veces amparados por la oscuridad de la noche, dejando atrás su huella de mal olor. Estas personas, también han arrojado estos desperdicios en el basurero municipal y ahora que se visualiza el cierre técnico del mismo, están buscando tener otro botadero cerca, tal vez, con un nombre más técnico y en cantidades industriales, envuelto de aparente legalidad, sin importar los daños que puedan causar a la comunidad.
- h. El valor de los terrenos baja, nadie quiere estar cerca del basurero ni rutas donde transitan volquetas despidiendo malos olores
- i. Personas, animales y planta, estresados por malos olores, contaminación auditiva de máquinas trabajando y volquetas descargando lodos.
- j. Este modelo de producción de biogás se realiza más que todo en pequeñas unidades agrícolas familiares, donde no hay energía eléctrica y se usa como materia de descomposición el estiércol de ganado bovino, vacuno y porcino, donde las cantidades de emisión de gases son pocas y controlables.



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- k. En las casi 5 manzanas de área relativamente planas, donde se contempla instalar el proyecto de reducción de lodos, fácilmente se puede observar que hubo una quebrada natural, y que también sirve de desagüe en la época de lluvia incrementando el riesgo de contaminación de aguas subterráneas y las aguas superficiales por medio de la escorrentía.
- l. De todos lados por donde lo analicemos, este es un proyecto notamente colector de agua lodos de proporciones industriales, que solamente está emigrando del basurero municipal a una zona privada más grande y limpia por el momento, cuando las lonas estén infladas de gases, tendrán que ser liberadas paulatinamente para evitar una explosión.
- 3. Solicitamos la celeridad del cierre técnico del basurero municipal.** Mientras este proceso se realice, solicitamos que no se deposite más desechos orgánicos y producto vencido por las empresas del sector alimenticio, tales como: Huevo, pollo, chorizos, lodos industriales y porcinos, jugos, churros, tampoco desechos de maquila (telas) que son propensas a tomar fuego en verano. Cuando el basurero toma fuego, sumerge a los pobladores de las comunidades aledañas en una atmósfera del humo denso que permanece por vario días en la zona, a las personas se les dificulta la respiración y por la noche tampoco se puede dormir. También solicitamos la limpieza de los bordos del basurero y la carretera, como una medida de mantenimiento

Justificación:

- a. Inicialmente el proyecto municipal se concibió como un relleno sanitario, que funcionó de forma eficiente en sus primeros años, después su vida útil llegó a su fin en el preciso momento en que ya no había más espacio para depositar basura, que sería tapada con tierra posteriormente. En la actualidad se ha convertido en un botadero de basura sin ningún tipo de tratamiento ni regulación, donde predominan los olores, fétidos, basura esparcida por todos lados, arrastrada por el viento y agua, desbordándose por las orillas del basurero



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- b. Constante tráfico de mujeres y niños revolviendo la basura, escena que provoca indignación y desesperanza en los habitantes de las aldeas y los vecinos de las zonas aledañas.
- c. Especialmente después de una tormenta, hay filtración de líquidos hediondos color verdusco a la carretera que conduce a la Aldea El Ocote, El Perico y demás comunidades, permaneciendo impregnado ese mal olor por días, en todos los vehículos, motos, bicicletas, que pasaron por la carretera, untando sus llantas en esta sustancia putrefacta
- d. Personas llegan a recolectar productos vencidos, arrojando por empresas del rubro alimenticio, que luego son consumidos o vendidos en los alrededores
- e. Extrema proliferación de cutes que contaminan el entorno con los desechos fecales, daña la flora, diseminando la basura, incluso, hay árboles que se han secado alrededor del nacimiento del Cutuco por tanto estiércol de cutes.
- f. Promontorios de basura y mal olor aledaño a la colonia Felipe Borjas y la Aldea EL Cutuco
- g. Basura esparcida en la carretera que conduce de Villanueva al basurero, regada principalmente por los camiones recolectores de basura, que sin ninguna consideración se detienen a recoger la basura que se les cayó.

Agradecemos a las autoridades municipales el tiempo brindado para exponer nuestra solicitud, y al mismo tiempo les pedimos un análisis consiente de esta situación, que la solución sea en beneficio de la mayoría, que no priven los intereses económicos de las grandes empresas que buscan como deshacerse de la basura que producen y que han encontrado un lugar conveniente en la zona donde vivimos con nuestros familiares y hemos desarrollado nuestro modo de vida con trabajo arduo y honrado".

La Corporación Municipal, les manifiesta que la Municipalidad no está dando más permiso a empresas incineradoras. Asimismo manifiesta el señor Alcalde Municipal que la petición que están presentando en este momento se unirá con la denuncia de la fiscalía y reitera que no se dará ningún permiso de incineración.

El regidor Miguel Escobar les manifestó que, todo lo que están haciendo lo hagan también del conocimiento de MiAmbiente y hasta la



[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Municipalidad los puede acompañar para que expongan el tema con esa institución.

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la denuncia que están presentando los vecinos de las comunidades de El Cutuquito, Colonia José Felipe Borjas, Aldea El Ocote, propietarios de fincas agrícolas, ganaderas y sector turismo; asimismo se les hace del conocimiento que se verán los permisos que se están tramitando a nivel del Estado y va a parar todas las construcción que estén haciendo.- **Segundo:** De igual manera se procederá a citar al señor Juan Carlos Caballero por medio del Departamento Municipal de Justicia para que exponga que tipo de negocio es el que construirá en la propiedad de su padre el señor Mauro Caballero Alvarado.- Transcribir este punto de acta a los participantes, a Alcalde Municipal, Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal, Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 5... 6... 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.



Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. El **Abogado Héctor Rene Maldonado Rodríguez, en su condición de Apoderado Legal del señor Harry Stephen Panting Zelaya,** presenta solicitud para que se le conceda **nota de crédito por pago de impuestos de industria y comercio revocado mediante sentencia de la Corte Suprema de Justicia por inconstitucional,** petición que dice de la manera siguiente: "...con el acostumbrado respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando se le otorgue a mi representada nota de crédito generada por impuesto de industria y comercio, todo ello en virtud de que el Decreto No.238-2012 de fecha 23 de enero de 2013 que contenía la Ley General de Minerías que gravaba la extracción de materiales, fue decretado inconstitucional mediante sentencia dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en fecha 23 de junio del año 2017, quien declaró inconstitucional los artículos 22, 27, 56, 67, 68 y 76 de la Ley General de Minería, sentencia que quedó firme en fecha 9 de agosto del año 2017 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,479 el 31 de octubre del año 2017 en tal sentido todos los pagos realizados en virtud dicha ley declarada inconstitucional deben devolverse o acreditarse como es el caso de nuestra pretensión, en el caso de mi representada el total de la suma cuyo crédito se solicita asciende a la cantidad de **doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y siete lempiras con noventa y un centavos de lempira (Lps.287,387.91)** en concepto de





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



impuesto de industria y comercio, más los intereses cobrados producto de este pago no debido, mismos que se detallan de la siguiente manera: 1) Mediante pago por factura y recibo número 309278 la cantidad de setenta y cinco mil setecientos noventa y ocho lempira con cincuenta y seis centavos de lempiras (Lps.75,798.56); 2) Mediante depósito a cuenta de cheques de la Municipalidad de Villanueva, Cortés de Banco de Occidente número 11-231-000880-7 por la cantidad de cincuenta y tres mil ciento sesenta y seis lempiras con ochenta y cinco centavos de lempira (Lps.53,166,85); 3) Mediante pago por factura y recibo número 397898 la cantidad de ciento veinticinco mil cuarenta y siete lempiras con veintiún centavos de lempira (Lps.125,047.21); 4) Mediante pago por factura y recibo número 397894 la cantidad de nueve mil quinientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos de lempira (Lps.9,575,50); 5) Mediante pago por factura y recibo número 397891 la cantidad de nueve mil quinientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos de lempira (Lps.9,575,50); 6) Pago por factura y recibo número 349466 la cantidad de catorce mil doscientos veinticuatro lempiras con veintinueve centavos de lempira (Lps.14,224.29) los originales de los referidos facturas y recibos se encuentran en archivos de Administración Tributaria de esta Municipalidad, con lo antes expuesto y basado en la declaratoria de inconstitucionalidad solicito la respectiva nota de crédito por la cantidad de **doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y siete lempiras con noventa y un centavos de lempira (Lps.287,387.91)**. **Petición:** En mérito de lo expuesto ante vos Municipalidad de Villanueva, Cortés, respetuosamente pido: Admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompaña como ser original y fotocopia del poder general para pleitos el cual pido sea cotejado y se devuelva el original, copias de comprobante de pago y depósito los cuales obran en esta Honorable Municipalidad en el Departamento de Administración Tributaria, darle el trámite correspondiente y en definitiva ordenar la extensión de la respectiva nota de crédito solicitada por la cantidad de **doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y siete lempiras con noventa y un centavos de lempira (Lps.287,387.91)** más los intereses cobrados, resolver de conformidad a lo solicitado en el plazo que al respecto dispone la Ley de Procedimiento Administrativo, resolviendo en todo lo demás de conformidad a derecho".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por el Abogado Héctor Rene Maldonado Rodríguez, en su condición de



Héctor Rene Maldonado Rodríguez



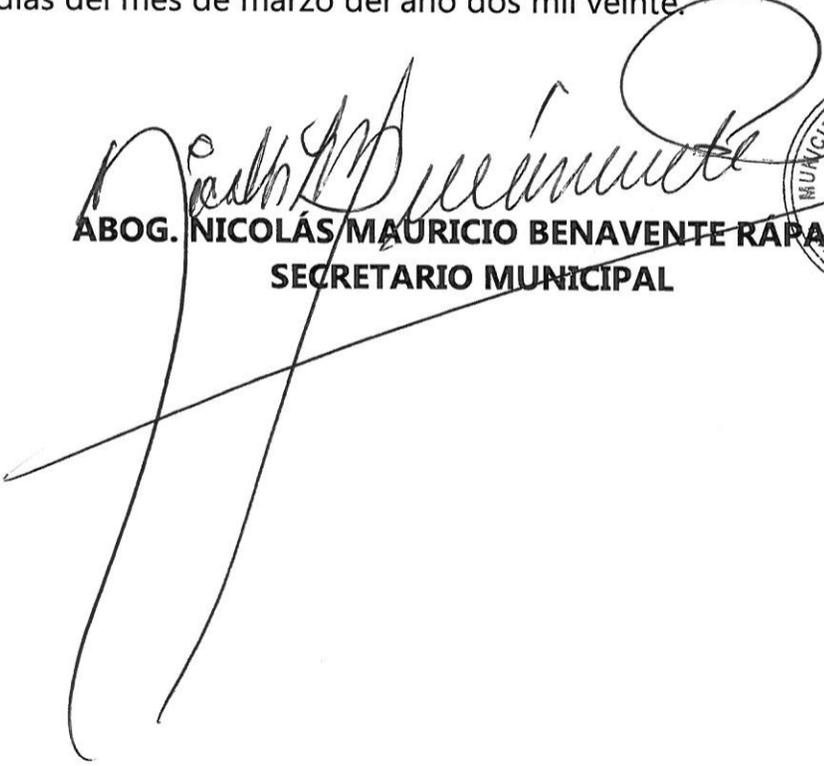
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Apoderado Legal del señor Harry Stephen Panting Zelaya, quien solicita nota de crédito pro pago de impuestos sobre industria y comercio.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo conocido la petición antes referida **ordena** que esta sea **trasladada** al **Departamento Legal**, para que sea estudiada y emitan sus apreciaciones jurídicas al respecto.- Transcribir este punto de acta al solicitante y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.-.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. El Gerente de Desarrollo Humano, señor Elvin Eduardo Guillén Rivera, envía **petición** que le ha hecho llegar el señor **Faustino Villamil Caballero, en su condición de Vicepresidente de la Comunidad de Brisad del Norte, sector Pinto;** quien solicita lo siguiente: "El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más respetuosa su colaboración a nuestra comunidad para que se realice las mediciones por medio de Catastro Municipal y así darle finalización a nuestro proceso de legalización ya que contamos con el acuerdo de legalización con el Estado de Honduras y ya estamos pagando al banco y necesitamos que puedan ordenar a Catastro Municipal que prosiga el proceso de medición".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición que ha presentado el señor Faustino Villamil Caballero, en su condición de Vicepresidente de la Comunidad de Brisad del Norte, sector Pinto; quien solicita que el Departamento de Catastro Municipal realice mediciones en el terreno que habitan para poder finalizar el proceso de legalización del mismo.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado la petición de la Comunidad Brisas del Norte, sector El Pinto, **ordena** que esta sea **remitida** al **Departamento Legal** de la Municipalidad para que sea analizada por los Procuradores Municipales y posteriormente emitan sus apreciaciones jurídicas.-



[Firma manuscrita]





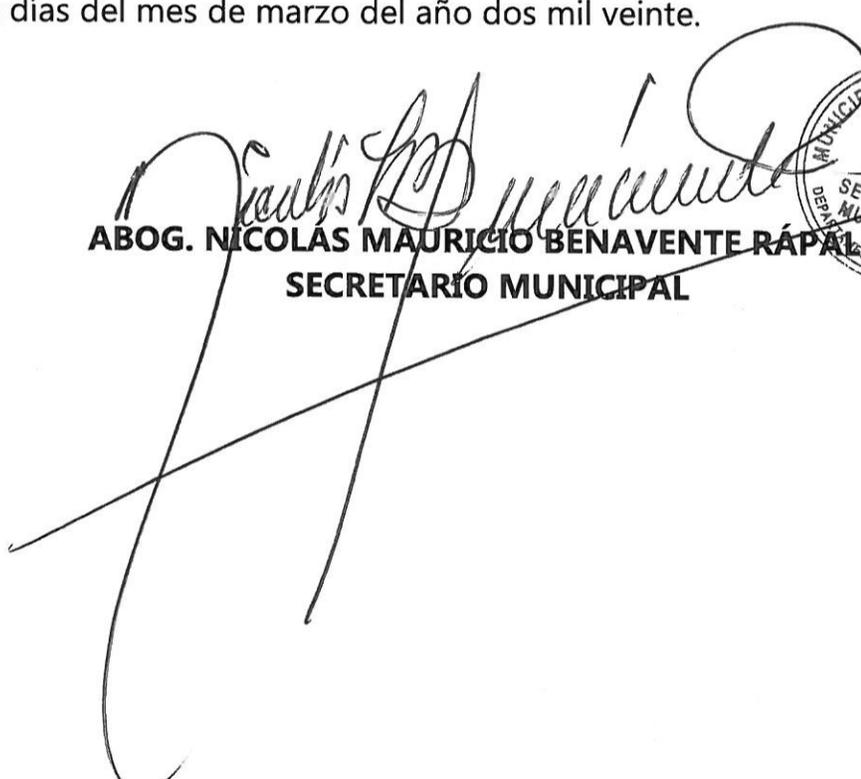
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Transcribir este punto de acta al Peticionario y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.-.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. El Gerente de Desarrollo Humano, señor Elvin Eduardo Guillén Rivera, envía **petición** que le ha hecho llegar el señor **Faustino Villamil Caballero, en su condición de Vicepresidente de la Comunidad de Brisad del Norte, sector Pinto;** quien solicita lo siguiente: "El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más respetuosa su colaboración en lo siguiente, ya que es la prolongación de la CA-5 Residencial La Hacienda tenemos problemas con el cruce de 70 niños que van a la escuela Gloria Menjívar pasan por un conducto de aguas negras y esto puede llevar a ocasionar problemas de salud a corto plazo hemos hablado con nuestra comunidad para construir una caja puente que cubre 10X2.5 Mts.² por lo cual necesitamos los materiales para construir este proyecto, la comunidad dará la mano de obra total de este proyecto".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición que ha presentado el señor Faustino Villamil Caballero, en su condición de Vicepresidente de la Comunidad de Brisad del Norte, sector Pinto; quien solicita materiales para la construcción de una caja puente en su comunidad y ellos pondrán la mano de obra para construir el proyecto.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado la petición de la Comunidad Brisas del Norte, sector El Pinto, **ordena** que esta sea **remitida** al **Departamento**





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Legal de la Municipalidad para que sea analizada por los Procuradores Municipales y posteriormente emitan sus apreciaciones jurídicas.- Transcribir este punto de acta al Peticionario y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4. La **Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas,** en su condición de **Apoderada Legal de la Empresa Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. (ALCONEX),** solicita exoneración de impuestos y tasas municipales por estar incorporada al régimen de Zonas Libres (ZOLI); petición que dice de la manera siguiente: "...con el debido respeto comparezco solicitando a esta Corporación Municipal, exoneración de impuestos y tasas municipales, por estar incorporada al régimen de zonas libres (ZOLI) conforme con los hechos y fundamentos legales siguientes: **Hechos: Primero:** Mi representada Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. fue inicialmente incorporada al régimen de zona libre como operadora usuaria bajo la resolución 772-2004 emitida por la otrora Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, hoy de Desarrollo Económico; en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación de fecha 08 de septiembre de 2004 para dedicarse a la fabricación de productos alimenticios para animales, para su exportación y su última ampliación mediante resolución 492-2017 de fecha 16 de mayo de 2017. **Segundo:** Actualmente a mi representada se le tiene retenida la entrega de los siguientes documentos:

- Permiso de operación
- Autorización de libros contables; y



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- Permiso de construcción.

Todos por alegar la Municipalidad que mi representado debe el impuesto de bienes inmuebles. **Tercero:** Es importante hacer notar que mi representada goza por Ministerio de Ley de la Exención del pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales, dentro de los cuales está incluido el impuesto de bienes inmuebles, tal como lo establece el artículo 4 párrafo segundo del decreto 356-1976 contentivo de la Ley de Zonas Libres, el cual preceptúa lo siguiente: *"Artículo 4.- De igual manera, las ventas y producciones que se efectúen dentro de la aludida Zona Libre y los inmuebles y establecimientos comerciales e industriales de la misma quedan exentas del pago de impuestos y contribuciones municipales ..."* (el subrayado es nuestro). Asimismo el artículo 16 del Acuerdo 43-2009 establece lo siguiente: *"Artículo 16.- La Resolución o Constancia de Registro que emita la Secretaría de Industria y Comercio autorizando la administración y operaciones el Régimen de Zonas Libres, constituye el documentos que acredita que el beneficiario está exonerado del pago de impuestos fiscales y municipales; en consecuencia, en los casos en que la Ley en forma expresa exonere a quienes operan en el citado Régimen del pago de determinados impuestos, estos no tendrán que tramitar ninguna autorización adicional para el goce de esas exoneraciones, con excepción de la autorización de compras locales exoneradas del pago de impuestos sobre ventas, misma que deberá ser tramitada ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)".* **Cuarto:** En base a lo antes expuesto, mi representada no necesita de exoneraciones adicionales para gozar de la exención del pago de impuestos y contribuciones municipales, aun así, solicitamos la exoneración del pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales para el año 2019 y 2020 en vista que mi representada no está en la obligación del pago de estos, por pertenecer al régimen de zonas libres (ZOLI). **Fundamentos de Derecho:** Fundamento el presente escrito, en los artículos 80, 298, 321, 328, 331, 333, 351 y demás aplicables de la Constitución de la República; 25 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades; 87 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4 del Decreto 356-1976 contentivo de la Ley de Zona Libres; 16 del Acuerdo 43-2009; contentivo del Reglamento de la Ley de Zonas Libres. **Petición:** A la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, con el debido respeto solicito: **I)** Tener por aceptado el poder con que actúo; **II)** Tener por aceptado el presente escrito junto con los documentos que se acompañan; **iii)** Otorgar a mi representada la exoneración de impuestos, tasas y contribuciones municipales para el año 2019 y 2020 en vista que mi representada no está exenta del pago



Escrito de acuerdo



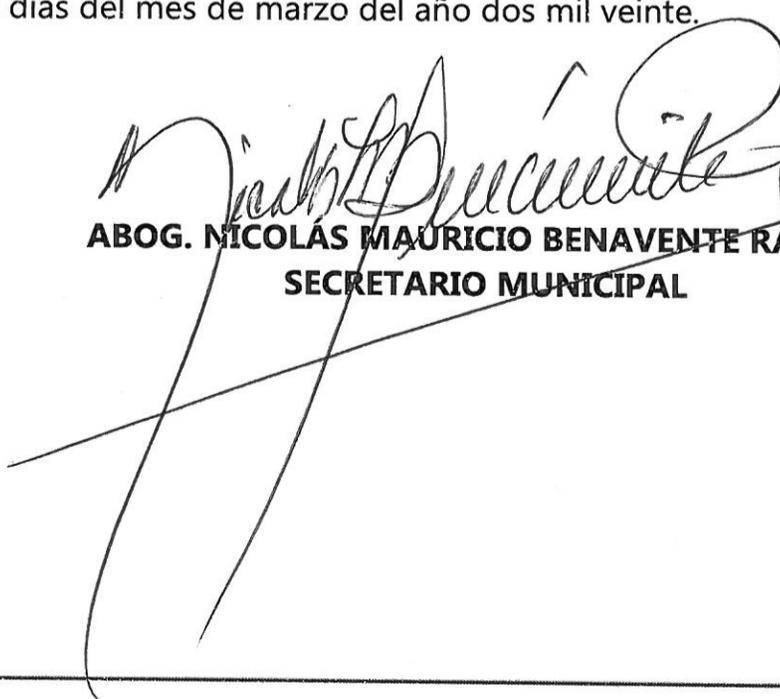
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



de estos por ministerio de la Ley, ya que está acogida al Régimen de Zonas Libres (ZOLI)".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición que presenta la Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas, Apoderada Legal de la Empresa Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. (ALCONEX), solicitando exoneración de impuestos y tasas municipales por estar incorporada al régimen de Zonas Libres (ZOLI).- **Segundo:** Habiendo la Corporación Municipal, escuchado la petición que ha presentado la Apoderada Legal de la Empresa ALCONEX, **ordena** que esta sea **remitida** al **Departamento Legal**, para que sea estudiada por los Procuradores Municipales, quienes deberán de emitir dictamen por medio del cual emitan sus apreciaciones jurídicas sobre el mismo.- Transcribir este punto de acta al Solicitante y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.-.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5. El señor **José Luis Elvir y Oscar Orlando Fúnez, en su condición de Presidente del Patronato del Barrio Suyapa de esta ciudad y Promotor del sector, respectivamente,** presentan petición que dice de la manera siguiente: "El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de la 7ª. Calle entre la 3ª. Avenida y boulevard acceso a la Cruz Roja de nuestro Barrio donde actualmente se está ejecutando un proyecto de pavimentación, queremos darle el nombre de Nidia Ayde Decid ya que ella se desempeñaba como tesorera del Comité de Pavimento y realizó un buen trabajo en pro del desarrollo de la comunidad, donde fue madre ejemplar de 2 hijos, esposa y desarrollaba un puesto de trabajo en la Ferretería El Obelisco, lamentablemente hace unos días falleció y deseamos como habitantes honrarle con este detalle". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición que están presentando los señores José Luis Elvir y Oscar Orlando Fúnez, en su condición de Presidente del Patronato del Barrio Suyapa de esta ciudad y Promotor del sector, respectivamente.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo conocido la petición del Patronato del Barrio Suyapa de esta ciudad, para que la calle que se está pavimentando en dicho barrio la cual da acceso a la Cruz Roja lleve el nombre de la señora Nidia Ayde del Cid";





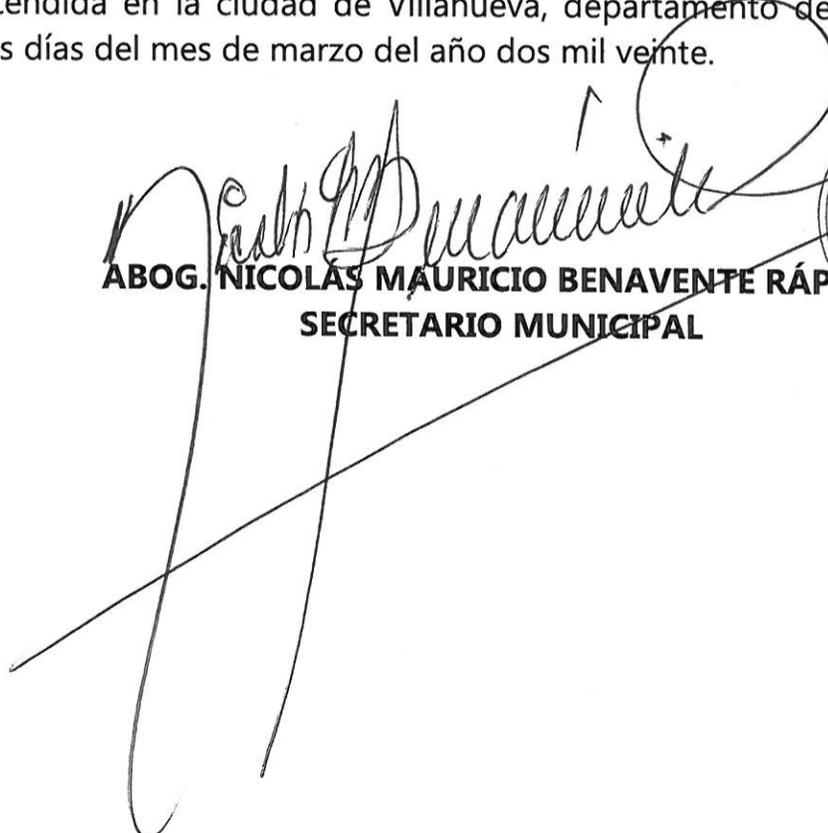
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



les manifiesta que se tomará en cuenta cuando se establezca la nomenclaturas de las calles y avenidas de la ciudad.- Transcribir este punto de acta a los solicitantes y al señor Alcalde Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.-.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5... 10.6. El Abogado **Erik Joselin Rivera Guevara,** presenta solicitud para que se le emita permiso de operación de negocio amparado en los beneficios del Decreto 145-2018, petición que dice de la manera siguiente: "...comparezco ante su oficina con la finalidad de solicitar emisión de permiso de operación de negocio amparado en los beneficios del decreto 145-2018, contentivo de la Ley de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, solicitud que fundamento en las consideraciones legales siguientes: **Primero:** Que desde el 10 de marzo del año 2016; ofrezco mis servicios de representación legal como profesional independiente en el Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, amparado bajo el permiso de operación número 233-2016. **Segundo:** Que en fecha 28 de noviembre del año 2018 en La Gaceta número 34,806 se publicó el Decreto Legislativo número 145-2018 que contiene la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa. **Tercero:** Que dicho Decreto Legislativo concede a la micro y pequeña empresa y a los profesionales independientes algunos beneficios fiscales y cito el artículo 6 del Reglamento de la referida Ley que literalmente dice: "Beneficios de los Profesionales Independientes. Los profesionales independientes únicamente tienen el beneficio fiscal de estar exentos de pagos y de cualquier tasa, en el trámite de licencias sanitarias y permisos de operación en la Municipalidades...".- **Fundamentos Legales.** Fundamento la presente solicitud en el artículo



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



80 de la Constitución de la República, artículo 8 de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, Decreto 145-2018 y artículo 3 numeral 7, artículo 6 y nueve numeral 1 del Reglamento de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa. **Petición.** A la Honorable Corporación Municipal de la Municipalidad de Villanueva, respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, darle el trámite de ley correspondiente, y tal como se pide emitir el permiso de operación de negocio amparado en los beneficios del decreto 145-2018".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por el Abogado Erik Joselin Rivera Guevara, quien está solicitando se le extienda permiso de operación amparado en los beneficios del Decreto 145-2018, contenido de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.- **Segundo:** La Corporación Municipal, después de haber escuchado de manera íntegra la petición del Abogado Rivera Guevara, **ordena** que la misma sea **trasladada al Departamento Legal** de esta Municipalidad para que sea estudiada y posteriormente emitan dictamen legal al respecto.- Transcribir este punto de acta al solicitante y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.-.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5... 10.6... 10.7. Se recibe **Petición** de la señora **Diana Lisbeth Rivera Orellana,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para realizar cirugía a su hija Diana Nicol López Rivera quien tiene un quiste en la mama derecha.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Diana Lisbeth Rivera Orellana,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para realizar cirugía a su hija Diana Nicol López Rivera quien tiene un quiste en la mama derecha.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Diana Lisbeth Rivera Orellana,** le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00); ordenándose** a la **Gerencia Administrativa,** que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica aprobada.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la



Diana Lisbeth Rivera Orellana





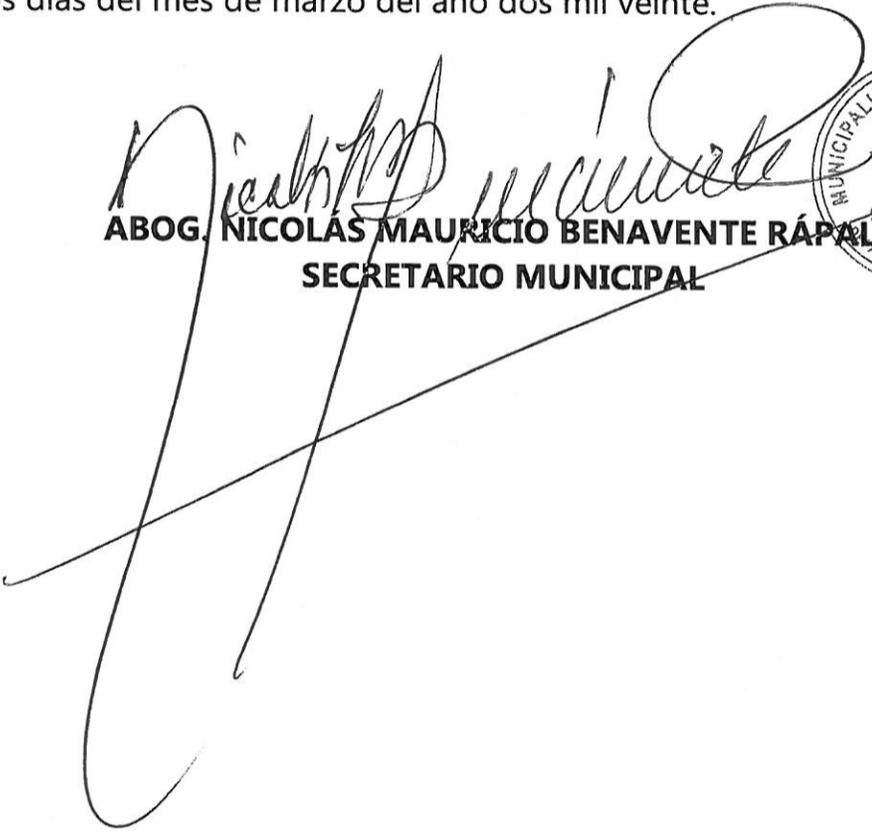
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5... 10.6... 10.7... 10.8. Se recibe **Petición** del señor **Elías Cárcamo**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para poder trasladar a su hija desde México, ya que se encuentra en estado delicado de salud.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por el señor **Elías Cárcamo**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para poder trasladar a su hija desde México, ya que se encuentra en estado delicado de salud.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por el señor **Elías Cárcamo**, le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00)**; **ordenándose** a la **Gerencia Administrativa**, que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica aprobada.- Transcribir este punto de acta al Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los



Walter Smelin Perdomo Aguilar





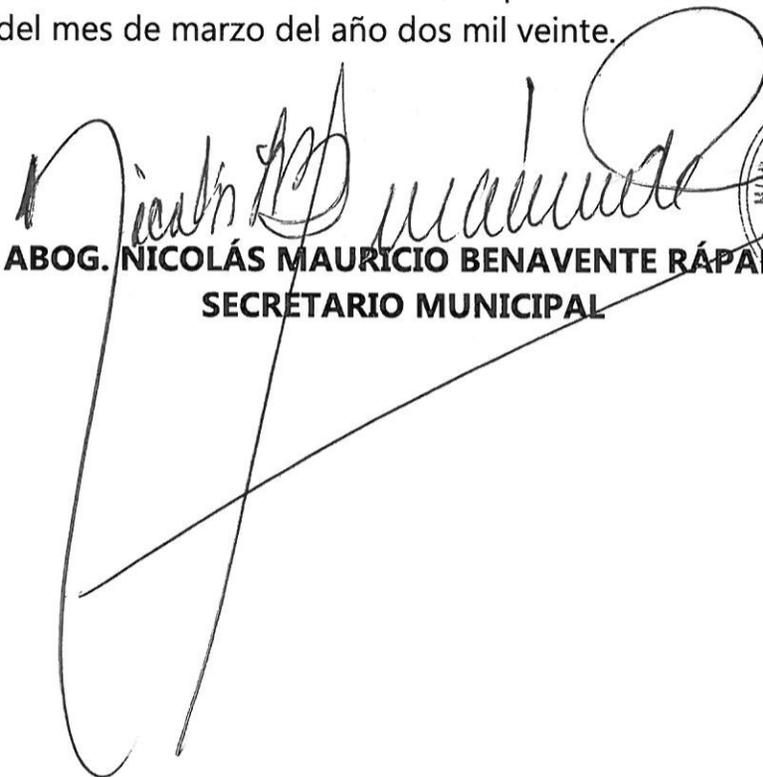
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5... 10.6... 10.7... 10.8... 10.9. Se recibe **Petición** de la señora **Claudia Ixela Chavarría Ortíz**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para poder continuar con las terapias que recibe su hijo Suker Chavarría Ortíz de 15 meses, el cual presenta un retraso en el desarrollo motor (no se sienta), al llorar espasmos del sollozo, se pone hasta cianótico.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Claudia Ixela Chavarría Ortíz**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para poder continuar con las terapias que recibe su hijo Suker Chavarría Ortíz de 15 meses, el cual presenta un retraso en el desarrollo motor (no se sienta), al llorar espasmos del sollozo, se pone hasta cianótico.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Claudia Ixela Chavarría Ortíz**, le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00)**; **ordenándose** a la **Gerencia Administrativa**, que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica aprobada.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11...



[Firma manuscrita]





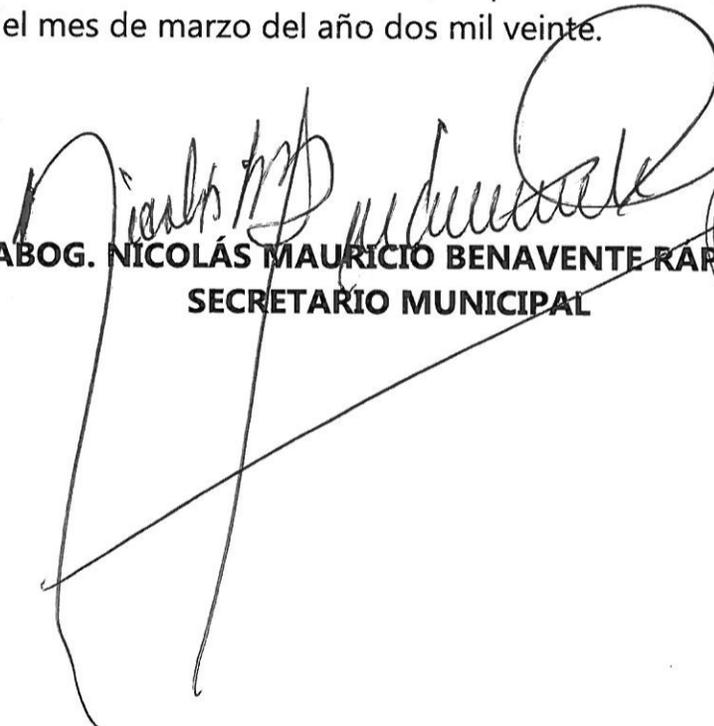
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.05-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 17 de febrero de 2020.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la Abogada Zoila López, en su condición de Asesora Legal Externa, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4... 10.5... 10.6... 10.7... 10.8... 10.9... 10.10. Se recibe **Petición** del señor **Arcadio Larios Vásquez**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para tratamiento de tuberculosis ya que es una persona de la tercera edad y de escasos recursos.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por el señor **Arcadio Larios Vásquez**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para tratamiento de tuberculosis ya que es una persona de la tercera edad y de escasos recursos.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por el señor **Arcadio Larios Vásquez**, le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00)**; **ordenándose** a la **Gerencia Administrativa**, que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica aprobada.- Transcribir este punto de acta al Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 3:11 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y





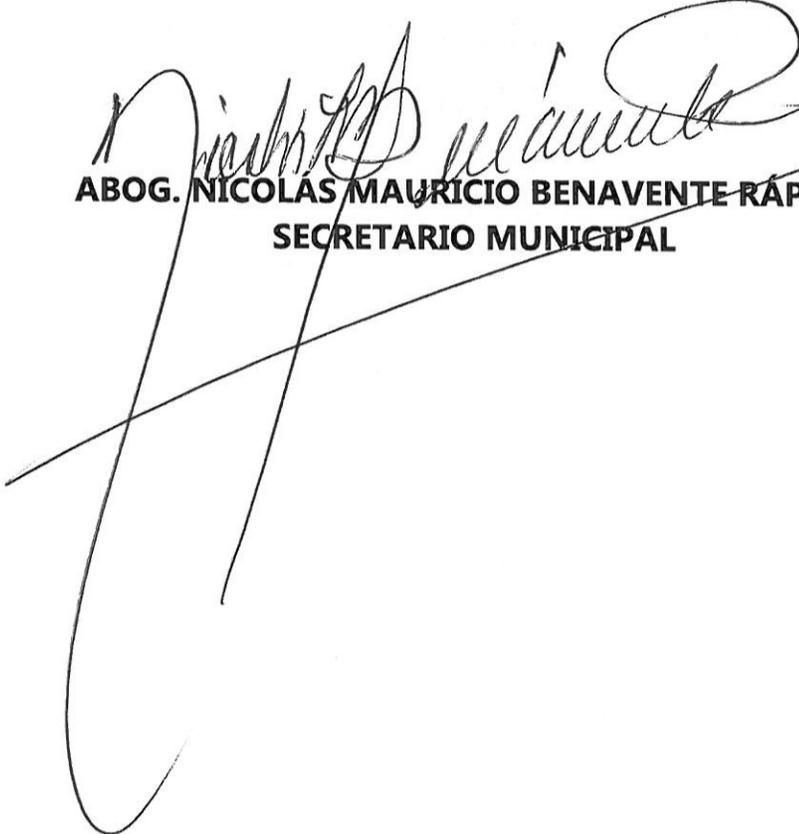
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

